

La Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, informa sobre la última hora en el caso Forum Filatélico S.A.

Comunicado de Prensa, 10/09/2008

En el caso Forum Filatélico S.A., la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, resalta que en una reciente resolución el Juzgado de lo Mercantil número 7 de Madrid ha acordado lo siguiente:

1. Que se inadmite a trámite la propuesta de convenio presentada por la concursada Forum Filatélico S.A. por infracción legal de su contenido. En su nota del pasado día 19 de junio, ASGECO CONFEDERACIÓN consideraba poco realista la supuesta propuesta de convenio de Forum Filatélico S.A. aparecido en la prensa, estimando que se trataba de una mera afirmación sin respaldo económico suficiente.
2. Que se declara de oficio la apertura de la fase de liquidación y, en consecuencia, se suspende la Junta de acreedores que debía celebrarse el día 8 de octubre de 2008, a las 9.30 horas en la Plaza de Toros cubierta de Leganés.
3. Se mantiene la suspensión de las facultades de administración y disposición de la concursada (Forum) sobre su patrimonio.
4. Se declara disuelta a la concursada Forum Filatélico S.A., cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
5. Que en el plazo de quince días, la administración concursal presentará un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa del concursado.

En los dos años transcurridos desde la intervención judicial por la supuesta estafa de Forum Filatélico S.A., la Asociación General de Consumidores, ASGECO CONFEDERACIÓN, ha asesorado miles de afectados vía teléfono, correo electrónico, en su página web dedicada (<http://www.asgeco.org/filatelia.html>), así como personalmente en sus sedes o durante decenas de reuniones organizadas por toda España.